

GAD PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD INVITA:



RENDICIÓN DE CUENTAS



LUNES 30
DE JUNIO



SALÓN DE
ACTOS GAD
PARROQUIAL



11H00

Con Amor Por Multitud





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



Administración
2021-2027
MULTITUD

Oficio N° -GADPRM-2025-007-RC
Multitud, 26 de junio del 2025

Señor
Juan Guadalupe
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA
MULTITUD**
Presente.-

De mis consideraciones,

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) Multitud.

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador de acuerdo al y artículo 83 literal 11 y en concordancia con la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 90. Exponer que las autoridades del estado, electas o de libre remoción están obligadas a rendir cuentas, Art. 92, señala que las autoridades elegidas por votación popular están obligados a rendir cuentas.




El motivo del presente es para hacerle la cordial invitación, al **EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024**, del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Multitud, el día lunes 30 de junio del 2025 a las 11h00 am en el salón de actos del GADPR de Multitud.

Por la atención que se digna dar a la presente, reitero a usted mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente;


Abg. Darío Fabián Chinche Chinche
PRESIDENTE DEL GADPR DE MULTITUD
NUI 0603807520
dariochinche@yahoo.com



 Dirección: Rosalino Moya y Av. Guayaquil
 Correo: gadparroquialmultitud@yahoo.com
 Celular: 0984384244



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



Oficio Circular N° -GADPRM-2025-002-OF
Multitud, 25 de junio del 2025

Sr. Jofre Alban
VICEPRESIDENTE DEL GADPR DE MULTITUD

Sr. José Morocho
VOCAL DEL GADPR DE MULTITUD

Sr. Luis Palta
VOCAL DEL GADPR DE MULTITUD
Presente.-

De mis consideraciones,

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) Multitud.

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la Republica del Ecuador de acuerdo al y articulo 83 literal 11 y en concordancia con la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 90. Exponer que las autoridades del estado, electas o de libre remoción están obligadas a rendir cuentas, Art. 92, señala que las autoridades elegidas por votación popular están obligados a rendir cuentas.

Según el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS el Art. 5.- Principios rectores. - El proceso de rendición de cuentas se rige por los siguientes principios: literal d) Principio de publicidad: Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial. Según el Art. 22.- Deliberaciones públicas. - La institución debe garantizar condiciones para que los ciudadanos y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada. En los eventos de deliberación pública no se podrá incurrir en gastos de espectáculos públicos, hoteles, hosterías, locales privados o contratación de artistas. El incumplimiento de esta disposición generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo a las y los servidores y servidoras públicas, incluyendo la remoción del cargo, previo el debido proceso.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



Administración
2023 2027
MULTITUD

Se les hace la invitación para transmitir virtualmente la rendición de cuentas de manera conjunta, de no ser el caso confirmar ante secretaria con tiempo ya que no existen recursos para el pago de dicha transmisión y los gastos incurridos correrán por parte de cada servidor público y autoridad.

Por la atención que se digne dar a la presente, reitero a usted mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente;


8 Abg Darío Fabián Chinche Chinche
PRESIDENTE DEL GADPR DE MULTITUD
NUI 0603807520
dariochinche@yahoo.com
Celular: 0985925339

Administración
2023 2027



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



Oficio N° -GADPRM-2025-008-RC
Multitud, 26 de junio del 2025

Sra. Nelly Galarza
PRESIDENTA DEL RECINTO LA ESPERANZA

Sr. Apolitano Paguay
PRESIDENTE DEL RECINTO CORCOBADO

Sr. Sixto Cuenca
PRESIDENTE DEL RECINTO EL FRONDOSO

Sra. Fanny Sucuy
PRESIDENTA DEL RECINTO LA LIBERTAD




Sr. Jofre Alban 
PRESIDENTE DEL RECINTO EL SURAL

Lcdo. Edmundo Paredes
PRESIDENTE DEL RECINTO PIÑANPUNGO

Arq. Efrain Navia
PRESIDENTE DEL RECINTO SURUPATA

Sr. Luis Gaylla
PRESIDENTE DEL RECINTO TRES NARANJOS



 Dirección: Rosalino Moya y Av. Guayaquil
 Correo: gadparroquialmultitud@yahoo.com
 Celular: 0984384244

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



Srta. Lisseth Oñate
PRESIDENTE DEL RECINTO LAUCAY

Sr. Wilmer Lema
PRESIDENTE DEL RECINTO CHAGUARPATA

Sr. Luis Palta
PRESIDENTE DEL RECINTO GUAMANPATA

Sr. Feliciano Guayracaja
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LAS ROCAS

Sr. Luis Gutiérrez
PRESIDENTE DEL RECINTO LA ESTACION

Sr. Ricardo Santillán
PRESIDENTE DEL RECINTO EL CITADO

Sra. Morjorie Ordoñez
PRESIDENTA DEL CENTRO POBLADO MULTITUD

Sr. Francisco Alcáncela
PRESIDENTE DEL RECINTO MULTITUD GRANDE
Presente.-

De mis consideraciones,

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) Multitud.



Dirección: Rosalino Moya y Av. Guayaquil
Correo: gadparroquialmultitud@yahoo.com
Celular: 0984384244

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Alausí - Chimborazo



Administración
2023-2027
MULTITUD

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador de acuerdo al artículo 83 literal 11 y en concordancia con la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 90. Exponer que las autoridades del estado, electas o de libre remoción están obligadas a rendir cuentas, Art. 92, señala que las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas.

El motivo del presente es para hacerle la cordial invitación, al **EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024**, del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Multitud, el día lunes 30 de junio del 2025 a las 11h00 am en el salón de actos del GADPR de Multitud.

Por la atención que se digna dar a la presente, reitero a usted mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente;

Abg. Darío Fabián Chinche Chinche
PRESIDENTE DEL GADPR DE MULTITUD

NUI 0603807520

dariochinche@yahoo.com

Celular: 0985925339